



RESISTENCIA, 15 MAY 2023

DICTAMEN N° 248

Ref.: E6-2022-38296-Ae - L.P. N° 11/23 – Objeto: “Adquisición de reactivos e insumos, destinados al uso de las Áreas de Hemostasia de los Servicios de Laboratorio del Hospital Pediátrico “Dr. Avelino Castelán”; Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, Laboratorio Central “Francisca Cledi Luna de Bolsi”, Servicio de Oncohematología del Hospital “Dr. Julio C. Perrando” y Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo”, dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de cuatro (4) meses.”. DEC- 2023-214-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con sesenta (60) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 56, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 11/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-partes 16, 26 y 27, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite, asimismo, sugiere la intervención la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio; y las Subsecretarías de Hacienda y de Política Económica, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 28, interviene la Unidad de Asuntos Jurídicos, sin observaciones técnico legales que formular, manifestando que la factibilidad presupuestaria no condice con el monto del proyecto de decreto.

A e-parte 30, obra factibilidad presupuestaria.

A e-parte 32, obra agregado DEC-2023-214-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 38, 39 y 40, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 46, obra Acta de Apertura, de fecha 27/02/2023, con constancia de haber recibido cuatro (4) sobres.

A e-parte 47, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 49, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico. **Se sugiere que el Acta sea suscripta por todos los integrantes de la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del Decreto N° 214/23.**

A e-parte 50, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 51, obra Acta de Pre-adjudicación N°39 de fecha 13/04/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico aconseja pre-adjudicar: Desestimar a la oferta N° 3 de la Sra. Totaro Débora Lucrecia CUIT N°27-21690336-1, en su totalidad por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares Art N° 6 inc. c). Declarar desiertos los renglones N° 6, 7 y 8 por no presentarse oferta admisible. Se sugiere autorizar a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, por los renglones declarados desiertos, por un monto aproximado de pesos doce millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y dos con setenta centavos (\$12.835.762,70). Y en ese contexto, la aludida Comisión sugiere Pre-adjudicar: Oferta N° 1 de la firma Distribuidora Muller S.R.L.CUIT N°30-71082743-1, en el renglón N°5, por ser único oferente, y por

ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ocho millones ciento doce mil cuatrocientos sesenta y cinco con setenta centavos (\$8.112.465,70). Oferta N° 2 de la firma Ingeniero Andrés R. Ivern CUIT N°30-64627528-4, los renglones N° 2, 3 y 4, por ser único oferente y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintiséis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos tres (\$26.159.603) Oferta N°4 del Sr. Gentile Fernando Manuel CUIT N°20-12105720-5, el renglón N°1 por menor precio y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos cuatro millones dieciocho mil doscientos treinta y seis (\$4.018.236). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos treinta y ocho millones doscientos noventa mil trescientos cuatro con setenta centavos (\$ 38.290.304,70).

A e-parte 56, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 11/23.

A e-parte 59, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se sugiere verificar en el Acta de Pre-adjudicación obrante a e-parte 51, el monto autorizado para el nuevo llamado por los renglones declarados desiertos. El proyecto de decreto obrante a e-parte 56, refleja lo establecido en el Acta mencionada, se sugiere de corresponder, sean modificados los montos, previo a la suscripción.

Se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de productos médicos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERGEN
FISCAL DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. FEDERAL 4941 F. 597 T. XI
M. FEDERAL 1786 F. 793
D.N.I. 30.088.812